

Proyecto para la Creación del Grupo de Trabajo de Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías del SPMyCM

1. Introducción

Presento esta propuesta a la Comisión Directiva de la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha (SPMyCM), convencido de que, para seguir comprometida con la excelencia profesional y la formación continua de sus socios, nuestra sociedad debe actualizarse y comenzar a trabajar de manera organizada en el ámbito de la Inteligencia Artificial (IA) y las nuevas tecnologías.

Estos avances están transformando la práctica clínica, la docencia y la investigación, y representan tanto un desafío como una oportunidad. La creación de un Grupo de Trabajo específico nos permitirá anticiparnos a estos cambios, ofrecer formación adaptada a las necesidades de los socios y mantener a la SPMyCM en una posición de referencia en la modernización de nuestra especialidad.

2. Fundamentación y adecuación estatutaria

Los Estatutos de la SPMyCM contemplan la creación de Grupos de Trabajo, que pueden impulsarse tanto desde la Junta Directiva como a propuesta de un grupo de socios.

En este caso, y con el aval de un miembro de la Comisión Directiva, se solicita la constitución del **Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías**, en línea con lo previsto estatutariamente.

El grupo tendrá carácter indefinido y funcionará bajo la supervisión de la Junta Directiva, con el objetivo de ofrecer a los socios un espacio estable de formación, reflexión e innovación en un área clave para el presente y el futuro de la pediatría.

3. Objetivos

- Impulsar la formación continua en IA y nuevas tecnologías aplicadas a la pediatría.
- Actualizar competencias profesionales mediante actividades formativas y divulgativas.

- Detectar necesidades y posibles usos de estas herramientas en la práctica pediátrica.
- Promover la innovación, desarrollando y adaptando tecnologías útiles para los socios y para la sociedad en su conjunto.

4. Actividades iniciales propuestas

- Convocar a los socios interesados a formar parte del Grupo de Trabajo, asegurando una representación de diferentes ámbitos de la pediatría (atención primaria, hospitalaria, docencia e investigación).
- Organizar una mesa redonda inaugural sobre IA y pediatría en la próxima reunión anual del SPMycM.
- Llevar a cabo una encuesta online a los socios para identificar intereses y prioridades en este campo.
- Diseñar un curso online de introducción a la IA en pediatría, disponible en la plataforma de la sociedad.
- Realizar talleres presenciales en hospitales y centros de salud de Madrid y Castilla-La Mancha.
- Establecer reuniones periódicas de trabajo, además de la reunión anual, en formato virtual o presencial según las necesidades del grupo.

5. Coordinación y funcionamiento

- El Grupo de Trabajo contará con un coordinador, propuesto por los socios y ratificado por la Junta Directiva, encargado de la planificación y seguimiento de las actividades.
- Cada año se elaborará una memoria de actividades y resultados, que se presentará a la Junta Directiva.
- Se promoverá la colaboración con otros Grupos de Trabajo de la SPMycM y con sociedades científicas afines.

Duración: indefinida, con revisión anual por parte de la Junta Directiva.

6. Financiación

- La creación y funcionamiento de este Grupo de Trabajo no supondrán un gasto adicional para la SPMYCM.
- La participación de los miembros será voluntaria y ad honorem; no habrá compensación económica por la asistencia a reuniones ni por la actividad interna del grupo.
- Los miembros podrán recibir compensación económica si el Grupo de Trabajo genera algún beneficio económico (por ejemplo, publicaciones, desarrollos tecnológicos, cursos u otras actividades), siempre de acuerdo con la SPMYCM y previa definición de la cuota de participación correspondiente.
- El Grupo podrá solicitar, con aprobación de la Junta Directiva, financiación específica para proyectos de investigación, capacitación, desarrollo o innovación.
- También podrá recibir financiación externa, siempre respetando el Código de Ética de la sociedad.
- La contabilidad del grupo será diferenciada y transparente, y se incluirá en el informe anual a la Junta Directiva.

7. Conclusión

La creación de este Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial y Nuevas Tecnologías permitirá a la SPMYCM adelantarse a los cambios tecnológicos, reforzar las competencias de sus socios y mantener un papel activo en la modernización de la pediatría.

Se trata de una propuesta alineada con los estatutos de la sociedad, que responde a las necesidades actuales de formación y posiciona a la SPMYCM como un referente en innovación.

8. Declaración

Los socios firmantes manifiestan conocer los **Estatutos Generales de la SPMYCM**, las normas de ética y la normativa sobre Grupos de Trabajo, disponibles en el sitio oficial de la sociedad:

<https://mcmpediatricia.org/index.php?accion=estatutos&area=spmycm&utm>.

Asimismo, declaran que todos los aspectos no contemplados expresamente en este documento se regirán por lo establecido en los Estatutos y en la normativa vigente de la SPMYCM.



Agustin Labourt